



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

CIRCULAR N.º 26/2018

Montevideo, 11 de octubre de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°94, Resolución N°13, del 25/9/18, las Bases del Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Asistente Técnico de Primera Infancia, Escalafón "D" Grado 2 en el departamento de Rocha.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- Residir en el departamento de Rocha.
- Ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DEL 16/10/18 al 29/10/18

Las Inscripciones para los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos, se **realizará en la Inspección Departamental de Rocha, en el horario de 14 a 17 horas.**

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Jura de la Bandera Nacional
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Rocha a nombre del postulante
- Constancia de ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).

En el caso del Certificado de Buena Conducta se tendrá que presentar a la hora de la toma de posesión.



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)

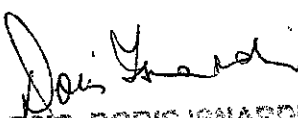
Tribunal

Titulares	Suplentes
Insp. Adriana Bisio	Insp. Iliana Mañana
Analista Cecilia Inchauste	Angela Gutierrez
Mtra. Denisse Reina	Mtra. Susana Rey
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.


PSIC. DORIS IGNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA